

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica "Juan de la Cierva" por la que se hace público el fallo de la plaza de Colaborador con destino al Departamento de Plásticos y Tecnología del Caucho.*

Celebrado el concurso-oposición cuya convocatoria de examen fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre de 1967, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don José Manuel Barrales Rienda.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—6.319-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica "Juan de la Cierva" por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre actual.*

Padecido error en la convocatoria de examen de la plaza de Laborante correspondiente al Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, se entenderá rectificadas de la forma siguiente:

Una plaza de Laborante de tercera, según figuraba en la convocatoria inicial de 19 de octubre próximo pasado, en lugar de Laborante de cuarta.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—6.348-E.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Arqueología» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Santiago por la que se convoca a los señores opositores.*

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Arqueología» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Santiago, anunciado por Orden de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo), para el día 24 de enero de 1968, a las cinco de la tarde, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, número 4.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprenda la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Presidente, Joaquín María de Navascués.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carrión de los Condes.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, correspondiente al día de hoy, se insertan las bases de la convocatoria para proveer la mencionada plaza de Recaudador, cuyo extracto es como sigue:

Corresponde la provisión de esta Zona, clasificada como de tercera categoría, al turno preferente de funcionarios de esta Diputación, admitiéndose en segundo término a los de Hacienda, y en tercer lugar, en turno libre, a los españoles mayores de edad con plenitud de derechos. Dentro de este último grupo se considerarán méritos preferentes los servicios interinos prestados como Recaudador en esta Zona.

Las características de la zona son las siguientes: La integran de momento los treinta y ocho pueblos del partido judicial de Carrión de los Condes, aunque en el futuro habrán de integrarse en ella los pueblos que en la actualidad componen la zona de Saldaña, declarada «a extinguir» cuando

se produzca la vacante de la misma, a excepción de los catorce pueblos cuya incorporación está dispuesta a la zona de Cervera de Pisuerga, adscripción que se entiende hecha provisionalmente y a reserva de lo que el Ministerio de Justicia disponga en su día al enumerar los pueblos que integran la comarca natural de «la Valdavia», ya que la reorganización de zonas habrá de coincidir con la judicial. La capitalidad de la zona radicará en Carrión de los Condes. El promedio de cargo en voluntaria en el último bienio por contribuciones e impuestos del Estado asciende a 5.145.203 pesetas.

Fianza: El 10 por 100 del total cargo, tanto de valores del Estado como de arbitrios provinciales y municipales que tenga a su cargo.

Premio de cobranza: En voluntaria, el 1,25 por 100, y el 50 por 100 de la recompensa extraordinaria si se alcanza o rebasa el 95 por 100 de cobranza.

Participaciones en ejecutiva: En valores del Estado, así como en arbitrios, el 10 por 100 cuando se cobren con el 20 por 100.

En certificaciones, el 5 por 100 cuando se cobren con el 10 por 100, y el 15 por 100 cuando se cobren con el 20 por 100.

Admisión de instancias: En la Secretaría General de la Diputación durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar datos personales del interesado y su domicilio, grupo a que se acoge el aspirante, con justificación de su derecho a la inclusión en el mismo y méritos que se aleguen.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos de apertura del plazo de admisión de solicitudes.

Palencia, 20 de diciembre de 1967.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.—8.216-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador, Agente ejecutivo del Servicio de Recaudación.*

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca concurso para el nombramiento de Recaudador, Agente ejecutivo del Servicio de Recaudación, por valores en recibo y certificaciones de descubierto en voluntaria y ejecutiva año 1968, siendo el premio de cobranza el tres por ciento a la baja de lo recaudado.

El pliego de condiciones y demás datos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional exigida asciende a la cantidad de novecientos mil pesetas (900.000), y la definitiva, un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000).

Las plicas, debidamente reintegradas y demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría General en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo del Servicio de Recaudación por gestión directa, se compromete a prestar dicho servicio por el ..... por 100 (en letra) de premio de cobranza voluntaria y por lo que le corresponda en ejecutiva.

Ofrece además en relación con la condición 11 .....

Almería, ..... de ..... de 1967.

(Firma del licitador.)

Almería, 15 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—8.174-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar referente al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 16 de diciembre de 1967, y en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 73, del día 18 del actual, se publican las bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal.

A la base segunda hay que añadirle el siguiente párrafo:

«Para llegar a la cifra de las 85.000 pesetas será preciso que la Dirección General de Administración Local otorgue las autorizaciones pertinentes.»

Lo que a los efectos pertinentes se pone en conocimiento de los interesados en dicho concurso-oposición.

Eibar, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde en funciones, Juan Eguía.—8.253-A.